

EL AVISADOR NUMANTINO.

PERIÓDICO SEMANAL DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

AÑO VI.

(2.ª EPOCA.)

PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta Capital y fuera de ella 4 rs. el trimestre, 8 el semestre y 16 el año. Se suscribe en Soria en la Librería de Rioja, Collado, 58.

El precio de los anuncios, remitidos y comunicados, convencional y económico. La correspondencia se dirigirá al Administrador del periódico D. Pascual Perez Rioja, Calle del Collado número 58, Soria.

NUM.º 419.

LOS SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO.

El texto de la proposición de ley presentada en el Senado creando la carrera de secretarios de Ayuntamientos, previene lo siguiente:

Para obtener dicho cargo se necesita haber cumplido veintinueve años, estar en el pleno goce de los derechos civiles y políticos y haber aprobado en establecimiento oficial las asignaturas de gramática castellana y elementos de retórica, aritmética, geografía, historia de España, higiene, elementos de economía política y teoría práctica del derecho administrativo, municipal y provincial.

El estudio de esta última asignatura dividido en dos años, se hará en los institutos de las capitales de provincia teniendo sus profesores, por oposición, el mismo sueldo que los catedráticos de aquellos.

Se establecen once categorías de secretarios de Ayuntamiento, desde el de Madrid hasta los de poblaciones de menos de 1.000 habitantes, con sueldos desde 7.500 pesetas el primero, hasta el de 750 los últimos, sueldos que podrán ser aumentados por los Ayuntamientos a los que corresponde el nombramiento de aquellos.

El ingreso en la carrera habrá de ser por la categoría once, salvo los doctores y licenciados en derechos civil ó administrativo que podrán hacerlo por la sexta, dotada con 3.000 pesetas en poblaciones de 10 á 20.000 habitantes; y el ascenso se verificará por concurso.

Todas las vacantes se anunciarán en la *Gaceta de Madrid* y en el *Boletín Oficial* de la provincia respectiva, expresando la categoría y el sueldo con treinta días de anticipación, y siendo nombrado el que reuna mayor número de votos entre los concejales del Ayuntamiento. El acuerdo de éste es apelable por infracción de ley, en el fondo ó en la forma, ante el gobernador, y el de éste ante el ministerio de la Gobernación.

Los secretarios solamente podrán ser separados de su cargo por resultas de causa criminal que se les haya seguido ó en virtud de expediente gubernativo por las faltas que el reglamento determine.

En el ministerio de la Gobernación habrá un registro general de secretarios, donde se hará constar todo nombramiento, suspensión y separación de los mismos.

Los actuales secretarios ó los que hubieran desempeñado este cargo podrán continuar en él y optar á otras secretarías de igual ó inferior categoría sin probar los estudios que exige ésta ley.

Los que lleven desempeñando el cargo diez años con buena nota podrán, previa formación de expediente, solicitar se les expida por el gobernador un certificado de aptitud, con el cual, sin exámenes, disfrutarán de todos los derechos que concede ésta ley á los nuevos, y los que tengan hoy su cargo por oposicion pasarán á figurar en el escalafon con la categoría de su secretaría titular.

SECCION OFICIAL.

BOLETIN OFICIAL.

EXTRACTO DE SU CONTENIDO.

El del lunes 7 de Julio núm. 81.

Circulares números 110 y 111 sobre el buen estado sanitario de España.

—Otra id. núm. 112 convocando á la Diputación provincial á sesion extraordinaria para el día 17 del presente mes para tratar de adicionar ó reformar el presupuesto provincial.

—Otra id. núm. 13 reclamando á los pueblos que expresa los descubiertos de la suscripción á *La Gaceta Agrícola* del Ministerio de Fomento.

—Resumen de los nacimientos y defunciones ocurridos en la provincia desde el 26 de Mayo al 29 de Junio de 1884 del cual resultan 219 de los primeros y 171 de las segundas.

—Circular de la Comision provincial anunciando el abono de los sobresueldos á los Maestros de primera enseñanza en el primer trimestre del año económico de 1882-83.

—Extracto de las sesiones celebradas por la Comision provincial de la Diputacion desde el 30 de Noviembre de 1883 al 26 de Diciembre último.

—Edicto del Juzgado de primera instancia de la Capital anunciando la tercera subasta de los bienes embargados á Agapito Lobo vecino de Peñalba de San Esteban.

—Otro id. del mismo Juzgado de los bienes embargados á Juana Santacruz vecina de Arévalo.

—Concurso voluntario de los bienes relictos

de D. Manuel del Campo vecino que fué de Robollar.

Boletín del miércoles 9 núm. 82.

Real orden de 1.º de Mayo último sobre faltas administrativas del Ayuntamiento de Brion confirmando la suspensión que le fué impuesta.

—Real decreto de 1.º del actual disponiendo que los presupuestos de 1883-84 rijan en el año económico de 1884-85 con las modificaciones acordadas ó que se acordásen legalmente en ellos.

—Otro id. de 27 de Mayo último aprobando la Instrucción para la imposición, administración y cobranza del impuesto de cédulas personales.

—Instrucción expresada, Artículos 1.º a) 39.

—Circular de la Administración de propiedades é impuestos de la provincia, ordenando á los Alcaldes que expresa, remitan los medios de adopción para cubrir el encabezamiento de consumos del presente año económico.

—Otra id. id. sobre sueldos y asignaciones.

—Anuncio de la Delegación del Banco de España para la provincia, de las plazas de Recaudadores de las agrupaciones de Tardesillas, Duruelo, Gómara, Almarza, Valdeavellano, Aliud, Aldeaseñor y Deza, hasta el día 20 del actual.

Boletín del viernes 11 núm. 83.

Partes de la Dirección de Sanidad sobre el estado de la salud pública en España y otros puntos que expresa.

—Instrucción para la administración y cobranza de cédulas personales (*Conclusion.*)

—Edicto del Juzgado de 1.ª instancia de la capital, anunciando la venta en pública subasta de los bienes embargados á Manuel Alejandro, vecino de Deza, la cual tendrá lugar el día 28 del actual.

SECCION LOCAL Y PROVINCIAL.

INSTRUCCION PÚBLICA.—Se han recibido en la Junta provincial los nombramientos que faltaban de los Maestros de primera enseñanza de las escuelas mixtas, dotadas con 400 pesetas; que son las siguientes:

D. Quintín Egido, Fuentelecarro y Tegerizas; Don Anastasio González, Molinos de Razon; D. Julian de las Heras, Sauquillo de Paredes; D. Pedro Pérez, Valladolid; D. José Gómez, Ventosilla; D. Vicente Gómez, Zárabes; D. Matías López, Cubilla; D. Juan Rupérez, Barcebaejo; D. Vicente González, Fuentelaldea; D. Lúcio Ascarza, Mosarejos; y D.ª Gregoria Villaverde, Valdenegrillos.

Hemos tenido la grata satisfacción de recibir la «Memoria sobre el estado del Instituto de 2.ª enseñanza durante el curso de 1882 á 1883», por cuya atención damos las gracias á su digna dirección.

Segun se hace constar en dicha Memoria, resulta que los alumnos matriculados fueron 114 en enseñanza oficial, y 24 en doméstica; y por asignaturas 368 de estudios generales, y una en las de aplicación.

La situación económica del Establecimiento es completamente desahogada, satisfaciendo la Diputación provincial con puntualidad sus atenciones.

TRIBUNALES.—A última hora del día 5 del corriente se publicó la sentencia en el juicio oral del Alcalde

de Sotillo del Rincón, condenando al procesado D. Escolástico Revuelto á la pena de 200 rs. de multa y mitad de costas, por el delito de detención arbitraria, absolviéndole libremente con la otra mitad de costas, de oficio por el de desobediencia grave á la autoridad.

—En el juicio oral celebrado el día 20 de Junio último en causa sobre lesiones contra Cándido Martínez, el Fiscal de S. M., en virtud de las pruebas practicadas, modificó sus conclusiones, pidiendo para el procesado la pena solicitada por el defensor Sr. Lezcano, ó sea la de un mes y un día, en vez de la de tres meses pedida en las provisionales por aquel. La Sala lo confirmó así en su sentencia.

—El día 2 del corriente se celebró el de Indalecio Arnaiz sobre hurto de caballerías y otros efectos, y la Sala rebajó la pena solicitada por el Ministerio Fiscal aunque en el mismo grado en un año y dos meses, ó sea desde cuatro años y dos meses, á la de tres juntos.

—Para el día 14 del actual está señalado el juicio oral en causa sobre atentado contra Eugenio Condado y Leon. Fiscal Sr. Azagra, Abogado Sr. Lezcano, y Procurador, Sr. Vera.

—Para el 18, el de José Puebla Eutrena, sobre hurto. Fiscal Sr. Heredia, Abogado, Sr. Lezcano, y procurador, Sr. Vera.

SANIDAD.—Persuadidos de que la higiene pública y privada es el preservativo más eficaz de asegurar la salud hasta donde es posible hacerlo, todas cuantas medidas se adopten en éste sentido las tenemos por buenas, especialmente en las circunstancias que atravesamos.

Bajo éste concepto, las visitas domiciliarias acordadas por la Junta provincial de Sanidad llevadas á cabo en la semana anterior en ésta capital, no dudamos han de producir los mejores resultados, si como es de esperar se repiten con frecuencia.

Por la Junta provincial de Sanidad se ha nombrado una comisión especial de cinco individuos para atender á los asuntos del momento y de mayor urgencia.

Ha salido para su país, D. Mariano Aguas, Catedrático de Historia natural de éste Instituto de 2.ª enseñanza, creyéndose que muy pronto sea trasladado al de Badajoz.

Segun se nos dice, se hallan muy concurridos los pueblos de La Cuesta y Ontálvaro, á los que acuden bastantes sorianos con motivo de las aguas sulfurosas que en varias ocasiones hemos anunciado, y que tan buenos resultados han causado en otros años.

Ha sido nombrado Gobernador Militar de ésta plaza, el brigadier D. Cándido Carretero que tan apreciado y conocido es de los sorianos, y por cuyo nombramiento le felicitamos.

Ha sido destinado á prestar sus servicios á la provincia de Tarragona, el joven Ingeniero 2.º de obras públicas que los prestaba en ésta, D. Vicente Salinas; nombrándose en su lugar á D. Cirilo Muñoz que servía en la de Cuenca.

En éstos dias se ven venir atestados de viajeros los coches correos de la capital.

Respecto del de Almarza, se nos ha indicado, que ofrece tan poca seguridad el vehículo que recorre aquel trayecto, que no será difícil ocurra alguna desgracia; además de consentir se lleven objetos incompatibles con los viajeros como ha ocurrido en alguna ocasión. De desear sería que se corrija tales irregularidades por quien corresponda.

En los días del 15 al 19 del corriente, tendrán lugar las fiestas y ferias que la Villa de Yáguas celebra anualmente, y que en el presente prometen estar tan concurridas. Según el programa que, debido á la amabilidad de aquella autoridad local hemos recibido, habrá grandes iluminaciones á la veneciana, fuegos artificiales del acreditado pirotécnico de Talveila, solemne funcion religiosa, y gran feria de ganados.

Muy pronto es esperado en ésta capital, el conocido escritor y novelista, D. Constantino Gil, que pasará aquí la temporada de verano con su distinguida familia.

El último número de *La Ilustracion Española y Americana* contiene, entre otros magníficos grabados, el del cuadrado del Sr. Peña Muñoz, *Una Vestal Romana* que es reproduccion exacta del original que existe en nuestra Diputacion provincial, á la cual se lo dedicó aquel como pensionado.

En el pueblo de Valdenebro y sus inmediatos, ha tenido lugar éstos días una gran batida de animales dañinos que venian causando grandes pérdidas en sus diferentes ganaderías, habiendo dado muerte á un lobezno; herido gravemente á dos mayores, y muerto hasta cinco zorras.

En la tarde del martes último se declaró un voraz incendio en la parte S. de la Villa de San Leonardo, habiéndose reducido á cenizas un grupo de seis casas, siendo sofocado el incendio sin ocurrir desgracias personales, y auxiliado por la Guardia civil y vecinos de los pueblos limitrofes.

Ayer llegó á esta capital el Diputado á Cortes por este distrito D. Ramon Benito Aceña, el cual ha salido para Valdeavellano de Tera.

También llegó D. Luis Rueda, Canónigo de la Catedral de Sigüenza.

De un reconocimiento practicado á los presos de la célebre causa de Santa Maria de las Hoyas, se les han encontrado algunas armas blancas, y por consecuencia de este hecho á sido detenido un jóven residente en ésta capital.

El viernes se encargó de la Alcaldia de ésta ciudad, por ausencia del Sr. Alcalde, el 2.º Teniente Don Leon del Rio.

Ayer no pudo celebrar sesion el Ayuntamiento, por falta de número de Sres. Concejales.

Ha salido para las aguas de Sobron, D. Miguel Uzuriaga y Matute.

MERCADO DEL JUEVES ÚLTIMO.

Trigo puro. 34 rs. (fanega.)
Idem comun, segun clase. 28 á 30 id. id.
Id. Centeno. 22 id. id.
Id. Cebada. 22 id. id.

—Escasa afluencia y pocas ventas.

El vapor correo *Vizcaya* fondeo en Santander sin novedad el jueves último á las ocho y media de la noche.

TEATRO.—Funcion para hoy domingo, á beneficio de las Sras. Sanz y Cordero, y de los Sres. Barta y Mata.—Se pondrán en escena, la divertida comedia, en un acto titulada *Echar la llave*, la de gracioso en dos id. *Llovido del cielo* y la chistosa pieza en un acto *Un tigre de Bengala*.

VARIETADES.

SOBRE LA INTELIGENCIA DE LOS ANIMALES.

Sr. Director de «*El Avisador Numantino*.»

Soria 9 de Julio de 1884.

Mi estimado amigo: Casi tengo que dirigir la presente más particularmente al preámbulo de V. que á la última carta del Sr. Arambilet.

Dá V. entre ambos por terminada la polémica sobre si los animales tienen ó no inteligencia, fundado en que hemos consumido uno y otro tres turnos; y como es público, notorio y evidente que yo no he consumido más que uno en mi primera carta; ya que las dos siguientes, y especialmente la última, no tuvo más objeto que fijar la cuestion, necesito, para que haya igualdad, por lo ménos otro turno, y si V. me deja espacio, insertar además en su periódico una serie de artículos encaminados á refutar de *hecho* y de *derecho* gran número de afirmaciones gratuitas de todo género que, despachándose á su gusto, ha hecho mi digno contrincante. Así verá que aun cuando en buena lógica el que afirma es quien está obligado á probar; si por traerle á la cuestion me he limitado hasta aquí á negar sus gratuitas afirmaciones, no es ni será nunca por eludir las pruebas de las afirmaciones opuestas.

Ahora, si V. no me permite la insercion de mis artículos sucesivos sobre aquellas afirmaciones, permítame al ménos decir como última palabra dentro de la cuestion al Sr. Arambilet que, si por el mero hecho de *apetecer* los animales las impresiones que les han producido *placer* y eludir ó *aborrecer* las que les ocasionan *dolor*, ya se cree autorizado para afirmar que inventan y perfeccionan sus inventos, que tienen *idea clara* de las cosas, realizan actos conscientes y reflejos; en una palabra, *que tienen inteligencia*, si es lógico, debe atribuir ésta facultad á las plantas, y con mayor razon que á los animales: porque el hecho es que *a priori*, ó sin necesidad de impresion alguna anterior, las plantas absorben los elementos que les son similares y exhalan los disimilares. Hay en ellas una seleccion natural tan sabia, que á su lado es muy pálida la tendencia positiva y negativa de los animales á lo que les agrada ó de que les desagrade, que es todo lo que yo les atribuí de hecho en el ejemplo que hace suyo, y cita como de progreso propio.

Finalmente, bien habrá comprendido el público que la abstraccion que yo proponia, asi de las ciencias experimentales, como de las racionales en la discusion, se encaminaba únicamente á desechar toda preocupacion de escuela, y evitar que discutiese sobre ideas preconcebidas para fijarnos únicamente en las que sucesivamente fuésemos consignando.

Lamenta que no lo haya hecho así, su afectísimo amigo Q. B. S. M. ANTONIO PEREZ DE LA MATA.

De sobre-mesa.

Rompe-Cabezas.

Con las letras URGEN MALDITOS, formar un conocido refran español.

Advertencia: Las letras se pueden repetir.

(La solucion en el próximo número.)

La solucion del *Anagrama* publicado en el número anterior era *Marcial* y nos la remitieron, dos suscritores de Soria, D. Patricio Borque, Maestro en Alconaba. Don Daniel Ruiz Maestro en Villabuena. D. Juan Arranz, Maestro en Cabrejas del Campo y D. Domingo Sanz, Maestro en Parederroyas.

OFICIAL DE BARBERÍA.—En la de Benito Moreno, Plazuela de Herradores, núm. 13, se necesita uno que sepa rasurar y cortar el pelo.

Soria 1884.—Imp. de Rioja, Collado 58.

SECCION DE ANUNCIOS.

AGUAS MINERO-MEDICINALES DE MARMOLEJO

gaseosas, bicarbonatadas-sódicas, ferruginosas y litinicas.

Premiadas con Diploma de Honor y medallas de oro.

Sin rival para la curacion de las dispepsias, catarros del estómago, vexicales é intestinales, bilis, gastralgia, congestion é inflamacion del higado, cólicos nefríticos y hepáticos, cálculos y arenillas, diabetes sacarina, anemias, desarreglos menstruales, clorosis y otras enfermedades del estómago, bazo, higado, riñones y vias urinarias.

Inmejorables aguas de mesa como aperitivas y digestivas, solas ó con vino, y como agua gaseosa natural es un refresco tónico mezclada con limon ó naranja azucarada.

Las temporadas oficiales son: de 1.º de Abril á 15 de Junio, y de 15 de Setiembre al 30 de Noviembre.

Estacion á 10 horas de Madrid en el Ferro-carril de Andalucía. Coches á la llegada de todos los trenes. Fondas, y Casas de huéspedes, Casino y recreos.

Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales, estas aguas que se beben en todo tiempo, se venden en botellas en todas las buenas farmacias, á 3, 4 y 5 reales y por cajas, pidiéndolas á la administracion en Marmolejo, ó á la direccion, donde se facilitan memorias y prospectos, Serrano, 35, Madrid.

GARANTIA POSITIVA.

TODOS LOS MODELOS



A 10 RS. SEMANALES

sin mas anticipo.

10 por 100 de descuento
al contado.

Hilos de algodón. Torzales de seda.

Agujas. Aceite. Piezas sueltas
y accesorios para toda clase de costura.

Enseñanza gratis á domicilio.

SORIA

52.—Collado.—52.

Se admiten billetes de la Central del Banco de España, y de circulacion general, (nó de las Sucursales) por moneda de plata ú oro, á la par.

Darán razon, de doce á dos de la tarde, en la calle del Collado, número 14. 1

NUEVOS MEDICAMENTOS especiales.

Elixir odontalgico infalible.

Agua milagrosa de S. José,
cura las enfermedades de la vista.

Emulsion de Scott
á base Aceite higado bacalao é hipofosfitos.

Solucion del Doctor Clin,
á base salicilato de sosa.

Contra-eruptivo de Andrés Fabia
(viruela, sarampion y escarlatina).

Polvos bresoiicos del Dr. Miró,
contra el aborto.

Pectoral de cereza del Dr. Ayer.

The purgante de Chambart.

Pastillas Nielk (clorato potasa).

Jarabe de Pagliano.

Agua de Marmolejo.

Inyeccion y cápsulas Raquin.

Droguería de B. Calahorra,

Collado, 6, Soria.

AGUARDIENTES ANISADOS.

En el acreditado Comercio de Ultramarinos del Balcon redondo, se venden á los ventajosos precios siguientes:

Aguardiente anisado comun, á real y medio cuartillo.

Idem id. Superior, á 14 cuartos cuartillo.

Triple anis, clase especial, á dos reales cuartillo.

(Al por mayor bastante economia.)

Para fuera de la poblacion, llevando dos litros, se vende á 33, 38 y 50 reales cántara.

ÚLTIMAS NOVELAS.—A 15 céntimos de peseta, ilustradas con cromos.—*Rosa de Pasion.*—*Noche de Novios.*—*Las Tomadoras.*—*Percances de un marido.*
Librería de Rioja, Collado, 58.